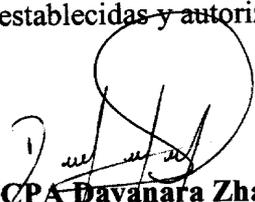


INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas y Junta de Directores de AEROMASTER AIRWAYS S.A.

- 1.- He examinado el balance General de AEROMASTER AIRWAYS S.A., al 31 de diciembre del 2009 y los correspondientes estados de resultados.
- 2.- Mi análisis fue practicado de acuerdo a las Normas de Auditoria generalmente aceptados y por consiguiente, incluyo aquellas pruebas de los libros, documentos de contabilidad, expedientes de clientes, arqueos de valores, confirmaciones y otros procedimientos de auditoria que se consideré necesario de acuerdo con las circunstancias. En el desempeño de mi función cumplí con las obligaciones determinadas por el artículo 279 de la Ley de Compañías.
- 3.- Revise las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Directorio de AEROMASTER AIRWAYS S.A., y mi opinión considero que la Administración ha dado fiel cumplimiento de las obligaciones estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones respectivas.
- 4.- Los procedimientos de control interno cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable-administrativo que permite a la Administración controlar oportunamente su gestión empresarial.
- 5.- En cuanto a los estados financieros, sus cifras guardan relación total con las registradas en libros de contabilidad de la Compañía.
- 6.- En mi opinión los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente la situación financiera de AEROMASTER AIRWAYS. SA. Al 31 de diciembre del 2009, los resultados en sus operaciones están en conformidad con las Normas y Prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.


CPA Dayanara Zhañay T.
N 30532
COMISARIO

Marzo 25, del 2010

